

**“La Gaceta”, de San Miguel de Tucumán**

## **PRESERVACION ARQUITECTONICA**

Al referirnos en otra oportunidad a las huellas del pasado histórico que atesora nuestra provincia, subrayamos la necesidad de poner en valor y preservar aquellos testimonios que por sus características merezcan la atención de las generaciones futuras. Tales elementos, está demostrado, contribuyen a una mejor comprensión de las raíces de un pueblo: son el espejo donde puede contemplar el camino por el que transitó hasta llegar a ser lo que es, pues corporizan imágenes únicas, un lenguaje interno propio de cada comunidad. El olvido o el abandono de los monumentos históricos, de acuerdo a esta reflexión, son factores que lesionan el vínculo permanente que debe existir con el pasado.

Y algo parecido ocurre con la Iglesia de San Ignacio, situada en un valle fértil a cinco kilómetros de la ciudad de La Cocha. En efecto, el templo, que fue declarado monumento histórico nacional el 12 de agosto de 1941, no figura en los folletos turísticos de nuestra provincia. La omisión cobra relieve cuando se destaca que el recinto, fruto del esfuerzo de los sacerdotes de la Compañía de San Ignacio y elevado probablemente en el siglo XVII, está enriquecido con anécdotas que hacen referencia a la valentía de la mujer tucumana y a la fábula del oro. La tradición da cuenta de que en “los lavaderos y la fundición de metales, habrían obligado a los jesuitas a construir túneles entre la iglesia y el pueblo que servía para las operaciones militares”.

Se trata, es evidente, de un testimonio de especiales características que debe ser realzado e inscripto en la nómina de los lugares de interés de la provincia. No sólo por sus cualidades, que lo hacen apto para la promoción turística, sino por ser una expresión auténtica y de valor para los estudiosos de las generaciones presentes y futuras.

8 de agosto de 1982